



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

Expropiación No. 2016 – 00404

En atención a la solicitud que antecede elevada por la parte demandada, que se encuentra debidamente justificada, el despacho de conformidad con lo reglado en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., **REPROGRAMA** la audiencia señalada para el próximo 2 de septiembre y que fuera convocada por auto del pasado 13 de agosto, para el 8 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.

Para tal efecto, las partes, apoderados y peritos, deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico de esta sede judicial.

Adicionalmente, privilegiando el principio de concentración, la audiencia iniciará en el día y hora señalados y tendrá continuidad, de ser el caso, durante los días posteriores, por lo que se solicita a los partícipes tomar las medidas previas necesarias para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 087, del 31 de agosto de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.